

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 28 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el **ACUERDO ODG/SE-81/30/10/2020** emitido por el Órgano de Gobierno de este Instituto; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos del día diecisiete de noviembre de dos mil veinte se notifica a las partes lo siguiente:**

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/367/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ALVARADO, VERACRUZ	DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se admite el escrito de denuncia por Incumplimiento de las obligaciones de Transparencia, toda vez que contiene los requisitos de procedencia previstos.
2	EXPEDIENTE IVAI-REV/942/2020/III Y SU ACUMULADO	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se amplía el plazo para resolver el recurso de revisión del expediente que nos ocupa, hasta por veinte días hábiles más, contados a partir de que fenezca el plazo ordinario.
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/799/2020/II	AYUNTAMIENTO DE COATZINTLA, VERACRUZ.	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
4	EXPEDIENTE IVAI-REV/244/2020/I	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA HUATUSCO	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
5	EXPEDIENTE IVAI-REV/1018/2020/I	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE VERACRUZ	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
6	EXPEDIENTE IVAI-REV/15/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se Regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado.
7	EXPEDIENTE IVAI-REV/15/2020/II	INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
8	EXPEDIENTE IVAI-REV/1019/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ.	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
9	EXPEDIENTE IVAI-REV/1000/2020/I	AYUNTAMIENTO DE ACAYUCAN, VERACRUZ.	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
10	EXPEDIENTE IVAI-REV/841/2020/II Y SU ACUMULADO	AYUNTAMIENTO DE AMATNÁN DE LOS REYES, VERACRUZ	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.

INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

11	EXPEDIENTE IVAI-REV/789/2020/III	AYUNTAMIENTO DE XICO, VERACRUZ	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
12	EXPEDIENTE IVAI-REV/879/2020/I	SECRETARIA DE FINANZAS Y PLANEACION	DE Y	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
13	EXPEDIENTE IVAI-REV/674/2020/III	SECRETARÍA DE GOBIERNO	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
14	EXPEDIENTE IVAI-REV/7366/2019/II	COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS		TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	De oficio se ordena subsanar las irregularidades u omisiones indicadas en el presente acuerdo, para el solo efecto de su regularización.
15	EXPEDIENTE IVAI-REV/334/2020/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se Regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado.
16	EXPEDIENTE IVAI-REV/334/2020/I	AYUNTAMIENTO DE XALAPA, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
17	EXPEDIENTE IVAI-REV/304/2020/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se Regulariza el presente procedimiento para el efecto de que sea la actual Comisionada Ponente quien dicte el acuerdo respectivo del expediente al rubro citado.
18	EXPEDIENTE IVAI-REV/304/2020/I	AYUNTAMIENTO DE POZA RICA, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Debido a que el escrito cumple con los requisitos de procedencia, y no se advierte algún motivo manifiesto e indudable de improcedencia, SE ADMITE el recurso de revisión.
19	EXPEDIENTE IVAI-REV/897/2020/III	AYUNTAMIENTO DE MEDELLIN DE BRAVO, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se requiere a la parte recurrente para que en el plazo de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que le sea notificado el presente proveído, junto con las documentales de cuenta, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto si la información que se le está remitiendo satisface su derecho de acceso a la información pública.
20	EXPEDIENTE IVAI-REV/739/2020/II	AYUNTAMIENTO DE ALTO LUCERO DE GUTIERREZ BARRIOS, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	En virtud de que el medio de impugnación se encuentra debidamente sustanciado, se declara cerrada la instrucción.
21	EXPEDIENTE IVAI-REV/821/2020/III	AYUNTAMIENTO DE COSOLEACAQUE, VERACRUZ.	DE	TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Al encontrarse debidamente sustanciado el medio de impugnación presentando y dado que no existen diligencias pendientes por desahogar, se declara cerrada la instrucción.
22	EXPEDIENTE IVAI-DIOT/303/2020/III	AYUNTAMIENTO DE FILOMENO MATA, VERACRUZ.	DE MATA,	DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE	Se hace efectivo el apercibimiento realizado mediante proveído de fecha diez de noviembre de dos mil veinte.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

LICENCIADA MARCIA EURÍDICE CÁCERES GONZÁLEZ
ACTUARIA DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Cirilo Celis Pastrana s/n, esq. Av. Lázaro Cárdenas, col. Rafael Lucio, C.P. 91110, Xalapa, Veracruz
Tel: (228) 842 02 70

www.ivai.org.mx

contacto@verivai.org.mx